

DECRETO N° 1343 .-

LA REINA, 23 DE JUNIO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 766 de fecha 18 de Junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Fresia Nelly Esperanza Díaz Fernández, por la propiedad ubicada en Pepe Vila N° 530, departamento 102, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1024, de fecha 9 de Mayo de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 9 de Abril y 10 de Junio de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos N° 100, de 18 de Enero de 2013, N° 398, de 18 de Febrero de 2013, N° 1009, de 16 de Mayo de 2013 y N° 1995, de 8 de Octubre de 2013, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 27.934.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA FRESIA NELLY ESPERANZA DIAZ FERNANDEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] ROL 05512-130, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1024, de fecha 9 de Mayo de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE

